



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	680012205000202088284-01
RADICADO INTERNO:	88284
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S. MINESA S.A.S. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MINERA
OPOSITOR:	PETROQUIMICA, AGROCOMBUSTIBLE Y ENERGETICA
FECHA SENTENCIA:	24 DE NOVIEMBRE DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5693-2021
DECISIÓN:	ANULA PARCIALMENTE LA EXPRESIÓN SIN EXCEDER DE 30 DÍAS DEL COMETIMIENTO DE LA FALTA - ANULA TOTALMENTE EL ARTÍCULO 14 EXCEPTO LA EXPRESIÓN SELLANTE SIN COPAGO LA CUAL SE MODULA - NO ANULA LO RESTANTE - SALVA VOTO PARCIAL EL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 11/01/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaría

El presente edicto se desfija hoy 11/01/2022, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **14 DE ENERO DE 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **24 DE NOVIEMBRE DE 2021**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.